SECRETARÍA. Bogotá D.C. 2 de febrero de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2009-00776** de PAOLA JUANITA LEGUIZAMÓN PORRAS en contra de SALUDCOOP EPS y CUIDADOS PROFESIONALES PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, informando que el banco Davivienda respondió al oficio 1685 del 4 de octubre de 2019. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, incorporases al expediente la respuesta al oficio 1685, por parte del banco Davivienda obrante a folio 500 del expediente y póngase en conocimiento de la parte ejecutante para lo pertinente.

Para la consulta del expediente, las partes pueden concurrir al juzgado toda vez que plenario no ha sido digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 45 FIJADO HOY 11 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria